



ESTADO ELECTRÓNICO No. 045

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2020-00178-00	Verbal Sum.	José Hernán Loaiza Agudelo		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00211-00	Pertenencia	María Solangel de Álvarez		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00249-00	Ejecutivo	José Norberto Velásquez		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00251-00	Ejecutivo	Javier Antonio Zapata Urrea		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00253-00	Ejecutivo	Luis Alberto Villegas Cárdenas		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00256-00	Ejecutivo	Bancamía S.A.		26-ago-20
76-834-41-89-001-2020-00257-00	Ejecutivo	José Alexander Villamil Burgos		26-ago-20

Nota : Para ver las providencias haga **click sobre el icono pdf** 

Fecha de fijación: agosto 27 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 045

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e9aa0e4287a2d35380ce9f78314cdb4a6579b95aa1a641242100390e0a1100**

Documento generado en 26/08/2020 02:17:15 p.m.